

Bogotá, Febrero 23 de 2018

## INFORME DE GESTION AÑO 2017 FUNDACION TEATRO ODEON

Señores:

**ASAMBLEA GENERAL**  
**FUNDACION TEATRO ODEON**  
La Ciudad

La pretensión del presente informe es dar cuentas a la gestión que se ha realizado por la parte directiva y administrativa de la Fundación Teatro Odeón en el año 2017, enfocado en las actividades más relevantes. El informe está basado en datos económicos y de asistencia general a los eventos.

El año 2017 fue un año de crecimiento, consolidamos nuestro programa y cumplimos siete ediciones de la Feria Odeón. En total, realizamos seis exposiciones, trabajando con más de 20 artistas nacionales e internacionales. Fuimos beneficiarias del Programa Distrital de Apoyos Concertados, un proyecto de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. Esto representa una confianza por parte del sector público a nuestro programa y un apoyo realmente importante con el que pudimos ejecutar la programación del segundo semestre del año. Por primera vez, se selecciono un tema de investigación durante el año. Esto con el propósito de tener un hilo conductor a lo largo de las distintas exposiciones y actividades del Programa Alternativo. El tema que se abordó durante el año fue : "Extracción e Inversión del Territorio."

Abrimos el programa del año en abril con las exposiciones conjuntas de Alberto Baraya y Felipe Arturo. Ambos son artistas Colombianos de mediana trayectoria que pudieron presentar otros procesos de su práctica y realizar una investigación más profunda y arriesgada. El segundo ciclo se realizó con las exposiciones de María Roldán y Verónica Lehner, ambas artistas colombianas emergentes. Por primera vez estas artistas tuvieron la oportunidad de intervenir un espacio de la escala del edificio Odeón. En el tercer ciclo, se realizó una exposición colectiva titulada "Un Puesto en la Mesa". En esta muestra participaron 14 artistas entre nacionales e internacionales cuyas obras giraban en torno a la política de la comida, tocando temas como derechos y producción alimenticios, las prácticas domésticas de la comida y el consumo de los alimentos. Paralelo a esta exposición se desarrollo un programa público bastante extenso que buscaba ampliar el diálogo y acercar al público a distintos procesos dentro de esta temática. Por último, el cuarto ciclo del año consistió en una exposición coletiva curada por TransHlstor(ia), un colectivo curatorial que investiga la creación de la identidad nacional a partir del desarrollo económico, el turismo y la extracción

# espacioodeón

minera. Con esta exposición buscábamos ampliar el diálogo y trabajar con otros agentes nacionales.

Además de las exposiciones, consolidamos también el Programa Alternativo. Gracias al dinero otorgado por el PDAC, pudimos desarrollar más actividades dentro de este programa. Empezamos, por ejemplo, a organizar una serie de laboratorios que se hacían de forma paralela a las exposiciones y en las que buscábamos generar espacios de diálogo y participación. Se realizaron tres de estos laboratorios durante el año, cada uno culminó en una socialización abierta al público y en la que se mostraron los resultados. Además, se hicieron eventos como Videos en la Fachada en la que buscamos activar el espacio público en nuestro entorno, Miércoles de Mostaza en las que se genera una práctica en torno al dibujo, y una serie de charlas, conciertos, performances, instalación sónicas, entre otros. Una de las metas para el 2017 era consolidar este programa y darle una identidad clara, a través de la realización y organización de estas actividades logramos cumplir este objetivo.

Desde marzo del 2017, decidimos discontinuar el programa de teatro. Ha sido difícil recaudar los fondos necesarios para mantener ese programa y también en términos de convocatoria no era muy sólido. A pesar de las buenas intenciones y de todos los esfuerzos que hicimos durante cuatro años, el programa no estaba funcionando. Además, en términos de comunicación también estaba generando problemas ya que se cruzaban con otros eventos de la programación y había una falta de claridad frente a nuestros intereses como espacio cultural.

Realizamos la séptima edición de la FERIA ODEÓN. Buscamos generar unos cambios para poder diferenciarnos más de la competencia, por lo tanto creamos la sección Planta Libre que buscaba convocar a otro tipo de proyectos. Invitamos a Miguel López, un curador de Perú a seleccionar a las seis galerías que hicieron parte de la sección. Cada año se ha vuelto más difícil la convocatoria y la venta de las obras durante la feria, hay mucha competencia durante la semana y debemos evaluar si el evento es aún conveniente hacerlo. Económicamente es exitoso, se paga en su totalidad y nos deja una utilidad que podemos invertir en el programa. Sin embargo, esa utilidad ha ido disminuyendo cada año un poco y ya es necesario plantear una alternativa para el 2018. De igual forma vale la pena aclarar que durante los cuatro días convocamos a 6.500 personas y el ingreso de boletería fue mayor al del 2016.

Hemos crecido enormemente en cuanto a nuestro impacto en las redes sociales. Nos hemos fortalecido especialmente en Instagram y en Facebook y cada vez estamos logrando una mayor convocatoria a nuestros eventos. Sin embargo, nos falta aún fidelizar a nuestros seguidores y que además de visitar nuestros eventos, también de alguna forma u otra contribuyan a nuestra sostenibilidad. Este crecimiento ha sido completamente orgánico, en ningún momento hemos pagado por una campaña o por una persona que genere contenidos. Si bien hemos podido crecer de forma continúa, también es evidente que hace falta tener a una persona en el equipo dedicada exclusivamente al manejo de redes y los contenidos digitales.

## espacioodeón

El año 2016 tuvimos un excedente de \$81,669,119, el cual se reinvertió en el desarrollo del programa del 2017. Un poco más de la mitad de este excedente se gastó en la producción, montaje y realización de las dos primeras exposiciones del mes. Esto incluyó la compra de un proyector y otros equipos técnicos, como también honorarios de los artistas y costos de producción general. También se reinvertió en la realización de la subasta, que es un evento importante para recaudar fondos y se hace a principios de año. Por último, una pequeña parte se gastó en el rubro de comunicación de la feria, ya que hicimos una nueva imagen del evento, acompañada por un video promocional.

Desde el 2015, hemos desglosado los gastos de cada programa por separado, por esto pudimos ver más claramente los estados de ingresos y egresos de cada actividad. El ajuste que hicimos para este año fue distribuirle un porcentaje de los gastos administrativos a cada programa, de esta forma se ve más balanceado el gasto y se entiende mejor cuanto cuesta operar, no solo realizar, cada uno de los programas.

Los ingresos del 2017 fueron de \$651,456,056. un decrecimiento del 1.98% frente al año anterior. Si bien unos rubros incrementaron en términos de ingreso (alquiler y apoyos entidades), es cierto que los ingresos de la feria fueron inferiores a los del 2016. Esto se debe en parte a que la sección Planta Libre tenía un costo de participación inferior, por lo tanto los ingresos de alquiler de stand en la feria se disminuyeron. Así mismo, recibimos menos dinero de patrocinadores.

Las actividades generadas por la Fundación en el 2017, incluyendo los gastos administrativos y de mantenimiento, generaron gastos de \$133.285.689 pesos, un decrecimiento 44.10% frente al 2016.

El excedente generado neto a raíz de las actividades del 2017 es de \$46.590.013 pesos, una reducción frente al excedente del año pasado debido a que los ingresos en general fueron más bajos, y los gastos más altos. No obstante, pudimos llevar a cabo un programa en el que se convocaron a más de 12.000 personas y a través del cual se impactó a personas de distintas comunidades de Bogotá. El voto de confianza otorgado por el sector público al ser beneficiarias de \$112.000.000 otorgado como parte del Programa de Apoyos Concertados, es una señal de que estamos creciendo como institución y que nuestra programación es de gran valor e impacto a la ciudad de Bogotá.

Vale la pena resaltar que a través de alianzas con distintas empresas y entidades tenemos ahorros. Estos ahorros fueron principalmente en alianzas con medios de alto impacto del país, prestamo de equipos técnicos relaciones con distintos proveedores que nos garantizan siempre los mejores precios. Este año hicimos una compra de un proyector, un media player y unos monitores. Debemos fortalecer nuestro rider técnico ya que en muchas exposiciones terminamos destinando una parte importante del presupuesto en el alquiler de estos equipos. También debemos asegurar que a los equipos que tengamos se les hace el debido mantenimiento ya que hay mucho deterioro de estos.

# espaciodeón

En el rubro de cuentas por pagar tenemos pendientes \$67.136.891, que serán cancelados a comienzos del año 2018 a sus respectivos proveedores.

Tenemos cuentas por cobrar equivalentes a \$96.552.650. Esto se debe a que algunas facturas, se cancelan a 120 días y por eso se atrasaron los pagos.

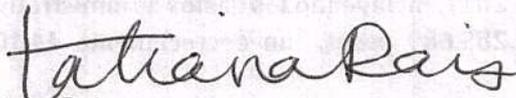
## ASPECTOS JURÍDICOS

En la actualidad, la Fundación no presenta ninguna contingencia sobre litigios o reclamaciones pendientes o por establecer tanto en contra como a su favor y que puedan afectarnos económicamente, ya sea con el sector financiero, como con nuestros clientes.

## PROPIEDAD INTELECTUAL, Y DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE INSTALADO

La compañía cumple adecuadamente con la aplicación de la ley 603 de 2000. Los Software y demás programas de la Compañía están respaldados con sus correspondientes licencias y periódicamente se efectúan las revisiones necesarias.

Gracias,



Tatiana Rais  
Representante Legal  
Fundación Teatro Odeón

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Bogotá, Febrero 23 de 2018

**A LA ASAMBLEA GENERAL  
FUNDACION TEATRO ODEON:**

### **Informe sobre los estados financieros consolidados**

He auditado los Estados Financieros separados adjuntos de la compañía **FUNDACION TEATRO ODEON** a 31 de Diciembre de 2017 y 2016, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y sus respectivas revelaciones.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

Los Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración tanto en su preparación como en su correcta presentación de conformidad con el marco técnico vigente en Colombia definido en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los estados financieros, sistema de control interno y evaluación del cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios**

Mi responsabilidad y obligación es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría.

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría –NIA para estados financieros y la norma internacional de trabajos para atestiguar 3000, para la evaluación del control interno y cumplimiento de aspectos legales y reglamentarios.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los

procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, se tiene en cuenta el control interno operante en la **FUNDACION TEATRO ODEON**, el cual es relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros.

La auditoría también incluye la evaluación del control interno con el fin de expresar una opinión sobre la eficacia del mismo, así como la aplicación de procedimientos para determinar el adecuado ajuste de las políticas contables y su aplicación, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia y la presentación global de los estados financieros .

El código de comercio establece en los artículos 207,208, y 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé procedimientos de auditoría que me permiten obtener evidencia suficiente y adecuada sobre: 1. Cumplimiento de normas legales que afectan la actividad de la **FUNDACION TEATRO ODEON**; 2. Cumplimiento de los estatutos; 3. Cumplimiento de las decisiones registradas en las actas de la asamblea y de junta directiva; 4. Adecuada conservación de los bienes y valores sociales.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base suficiente y adecuada para respaldar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión sin salvedades**

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION TEATRO ODEON** a 31 de Diciembre de 2017 y 2016. Así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia aplicadas de manera uniforme.

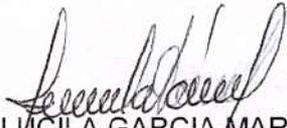
### **Opinión sobre control interno y cumplimiento aspectos legales y reglamentarios**

En mi opinión existen medidas adecuadas de control interno en todos los aspectos importantes.

Los bienes y valores sociales se encuentran en un nivel razonable de conservación, seguridad y custodia por parte de la **FUNDACION TEATRO ODEON**, así como los de terceros en su poder.

Además informo que durante los años 2017 y 2016, la **FUNDACION TEATRO ODEON** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, a las decisiones de la Junta Directiva y Asamblea General de

Asociados ; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de los asociados se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros separados, y la Fundación ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral.



LUCILA GARCIA MARIN  
C.C. 35.515.350  
Revisor Fiscal  
T.P 22946 T



**CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**En Cumplimiento del Artículo 37 de la Ley 222 de 1.995**

Bogotá, Febrero 23 de 2018  
Señores  
Asamblea General de Asociados  
La Ciudad

Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fundación Teatro Odeón certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros, estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo al 31 de Diciembre de 2017 y 2016, de conformidad con el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades del grupo 2, al cual pertenecemos; incluyendo las correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y que componen un todo indivisible con los estados financieros, de los cuales hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día.

2. No hemos tenido conocimiento de:

- Violaciones por parte del Representante legal, empleados de manejo y otros empleados de la entidad del Estatuto anticorrupción ( Ley 190 de 2005) del estatuto nacional contra el secuestro ( Ley 40 de 1.993) y demás normas legales que permitan que la entidad sea usada para transferir, manejar, aprovechar o invertir dineros o recursos provenientes de actividades delictivas o que haya financiado o pagado secuestros o extorsiones a grupos subversivos o de delincuencia común que operan en el país.
- Violaciones a las leyes o reglamentos cuyos efectos deban ser tenidos en cuenta para revelarlos en los Estados financieros o como una base para registrar un Pasivo contingente.
- La existencia de otros pasivos de importancia diferentes a aquellos registrados en los libros o de ganancias o pérdidas contingentes que exigen sean revelados en las Notas a los Estados Financieros.

3. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con corte de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2017.

4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, pasivos reales y contingentes.

6. No se han dado manejo a recursos en forma distinta a la prevista en los procedimientos de la entidad.

7. La entidad no tiene planes ni intenciones futuras que puedan afectar negativamente el valor en libros o la clasificación de los Activos y pasivos a la fecha de este Balance General.

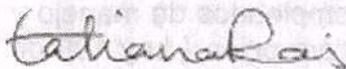
8. No se han presentado acontecimientos importantes después del cierre del ejercicio y la fecha de preparación de este informe, que requieran ajustes o revelaciones en los Estados financieros y en las Notas.

9. Los Activos diferidos han sido amortizados de acuerdo con criterios sanos, que indiquen que representan base de ingresos futuros

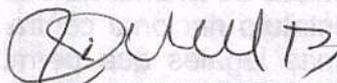
10. La entidad ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados financieros cortados a la fecha.

11. La entidad ha dado estricto cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor (legalidad del software) de acuerdo con el artículo 1º de la Ley 603 de Julio 27 de 2000.

Cordialmente,



TATIANA RAIS RATNER  
Representante Legal



DIANA PILAR RONDEROS SOLANO  
Contador  
T.P 95421 -T

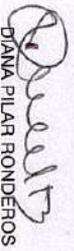
**FUNDACION TEATRO ODEON**  
 NIT 900.447.682-7  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DICIEMBRE 2017 Y 2016**  
 (Expresados en pesos Colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 31 2017	DICIEMBRE 31 2016
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
	4		
Propiedad, planta y equipo		17.900.366	17.900.366
Equipo de Oficina Muebles y enseres		12.189.320	12.189.320
Equipo de computo		65.244.363	65.244.363
Equipo de sonido y Iluminacion		95.334.049	95.334.049
Subtotal		(72.523.079)	(56.450.075)
Menos : Depreciacion Acumulada		<b>22.810.970</b>	<b>38.883.974</b>
<b>Total Propiedad, Planta y equipo</b>		<b>22.810.970</b>	<b>38.883.974</b>
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	6.358.873	10.135.335
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas	6	100.986.821	82.213.049
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>107.345.694</b>	<b>92.348.384</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>130.156.664</b>	<b>131.232.358</b>

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**NIT 900.447.682-7**  
**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**  
**A 31 DICIEMBRE 2017 Y 2016**  
 (Expresados en pesos Colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 31 2017	DICIEMBRE 31 2016
<b>PATRIMONIO</b>			
Patrimonio		2.000.000	2.000.000
Excedente del presente ejercicio		46.590.014	81.659.119
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>48.590.014</b>	<b>83.659.119</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
7			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Beneficios a los empleados		2.448.251	13.243.764
Pasivos por Impuestos		11.981.508	5.279.203
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		67.136.891	29.040.272
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>81.566.650</b>	<b>47.563.239</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>81.566.650</b>	<b>47.563.239</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>130.156.664</b>	<b>131.232.358</b>

  
 TATTANA RAIS RATNER  
 Representante Legal

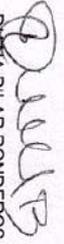
  
 DIANA PILAR RONDEROS  
 Contador  
 TP 95421-T

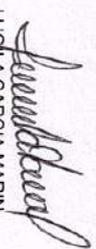
  
 LUCILA GARCIA MARIN  
 Revisor Fiscal  
 TP 22946-T

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**ETADO DE EXCEDENTES**  
**COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Expresado en pesos Colombianos)

RESULTADO DEL PERIODO	NOTAS	NIIF DICIEMBRE 2017	NIIF DICIEMBRE 2016
Excedente Neto		46.590.013	81.669.119
INGRESOS OPERACIONALES	8	649.174.923	659.996.456
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>649.174.923</b>	<b>659.996.456</b>
Menos: EGRESOS	10		
Gastos de Administración		133.285.689	238.445.570
Gastos de ventas		465.899.226	338.292.642
TOTAL GASTOS DE OPERACION		599.184.915	576.738.212
<b>UTILIDAD NETA OPERACIONAL</b>		<b>49.990.008</b>	<b>83.258.244</b>
Más: INGRESOS NO OPERACIONALES	9		
Varios		2.281.133	4.643.622
<b>SUBTOTAL</b>		<b>52.271.141</b>	<b>87.901.866</b>
Menos: GASTOS NO OPERACIONALES		5.385.017	5.600.457
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		5.385.017	5.600.457
SUBTOTAL		46.886.124	82.301.409
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>46.886.124</b>	<b>82.301.409</b>
Menos:			
IMPUESTO DE RENTA		296.110	632.290
<b>Ganancia (perdida)</b>		<b>46.590.013</b>	<b>81.669.119</b>

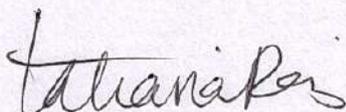
  
**TATIANA RAIS RATNER**  
 Representante Legal

  
**DIANA PILAR RONDEROS**  
 Contador  
 TP 95421-T

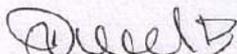
  
**LUOLA GARCIA MARIN**  
 Revisor Fiscal  
 TP 22946-T

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016**  
**(Expresado en pesos Colombianos)**

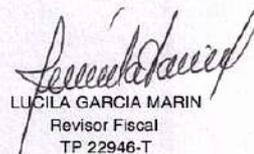
<b>ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO-Metodo Indirecto</b>	<b>2,017</b>	<b>2,016</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		
Excedente Neto	46,590,014	81,669,119
<b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>		
Depreciaciones	16,073,004	15,914,004
Impuesto de Renta y Complementarios	296,110	632,290
<b>SUBTOTAL ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>62,959,128</b>	<b>98,215,413</b>
<b>CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERACIONALES</b>		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	(18,773,772)	(55,840,063)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	27,301,106	26,938,782
Pasivos por impuestos corrientes	6,406,195	4,040,020
<b>EFFECTIVO PROVISTO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>77,892,657</b>	<b>73,354,152</b>
<b>EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE LA OPERACION</b>	<u><b>77,892,657</b></u>	<u><b>73,354,152</b></u>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
Reinversion Excedente	(81,669,119)	(134,083,764)
<b>EFFECTIVO PROVISTO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>	<u><b>(81,669,119)</b></u>	<u><b>(134,083,764)</b></u>
<b>AUMENTO (DISMINUCION) EN EL EFECTIVO</b>	<b>(3,776,462)</b>	<b>(60,729,612)</b>
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al comienzo del período	10,135,335	70,864,947
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO FINAL DEL PERIODO</b>	<u><b>6,358,873</b></u>	<u><b>10,135,335</b></u>



TATIANA RAIS RATNER  
Representante Legal



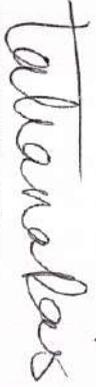
DIANA PILAR RONDEROS  
Contador  
TP 95421-T



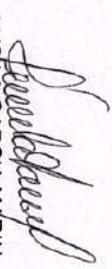
LUCILA GARCIA MARIN  
Revisor Fiscal  
TP 22946-T

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2017 y 2016

	EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	2,000,000	134,083,764
<b>APROPIACIONES</b>		
Reinversion del Excedente	(134,083,764)	(134,083,764)
Movimiento del Ejercicio Excedente	81,669,119	81,669,119
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016</b>	2,000,000	83,669,119
<b>APROPIACIONES</b>		
Reinversion del Excedente	(81,669,119)	(81,669,119)
Movimiento del Ejercicio Excedente	46,590,014	46,590,014
<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</b>	2,000,000	48,590,014

  
 TATIANA RAJS RATNER  
 Representante Legal

  
 DIANA PILAR RONDEROS SOLANO  
 Contador  
 T.P. 95421-T

  
 LUQILA GARCIA MARIN  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 22946-T

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

**NOTA No. 1 Norma general de revelaciones**

La FUNDACION TEATRO ODEON NIT.900.447.682 -7 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá Colombia en la Carrera 5 No.12C - 85, constituida mediante documento privado del 20 de Junio de 2011 otorgado por la asamblea de asociados, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el día 29 de Junio de 2011 bajo el registro No. 00193801 del libro 1 de las entidades sin ánimo de lucro. Su vigencia es indefinida.

Su objeto social es la promoción, desarrollo y fomento de las artes plásticas en personas de todas las edades, con el fin de desarrollar el arte y la cultura nacional e internacional. La fundación Teatro Odeón para dar cumplimiento de sus fines podrá realizar actividades como: actividades artísticas, eventos culturales de todo tipo de expresiones, talleres, seminarios, cursos de arte, organizar sus eventos para sus propias actividades, realizar, patrocinar toda clase de eventos que contribuyan al presente objeto social, diseñar mecanismos de financiación e inversión y realizar todas las actividades y operaciones económicas relacionadas con el objeto social para el bienestar de los asociados.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2017, comparativos con Diciembre 31 de 2016.

**NOTA 2. ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ**

Las políticas contables establecidas por la FUNDACION TEATRO ODEON, fueron elaboradas de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para las Pymes), de acuerdo con la Ley 1314 de 2009 y Decreto 3022 de 2013, y se han aplicado en la preparación de los Estados Financieros para el periodo anual terminado el 31 de Diciembre de 2016.

**NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Base de acumulación: Con el fin de cumplir sus objetivos, los Estados Financieros se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo). Así mismo se registra en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los periodos con los cuales se relacionan, y no solo informan sobre las transacciones pasadas que suponen cobros o pagos de dinero, sino también de las obligaciones de pago en el futuro y de los recursos que representan efectivo a cobrar en el futuro. Por todo lo anterior, tales estados suministran el tipo de información acerca de las transacciones y otros sucesos pasados, que resulta más útil a los usuarios al tomar decisiones económicas.

La naturaleza de la entidad sin ánimo de lucro está establecida por el hecho que los excedentes de cada ejercicio no pueden distribuirse a los miembros de la entidad.

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Fundación es el peso colombiano.

**MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA Y AGRUPACION DE DATOS**

La Fundación presentara por separado en los Estados Financieros todas aquellas partidas similares que posean la suficiente importancia relativa y las partidas significativas cuya naturaleza y función difieran entre sí.

**CLASIFICACION DE ACTIVOS Y PASIVOS**

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

Los activos y pasivos se clasifican, según el uso a que se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación, en términos de tiempos y valores, se consideran activos y pasivos corrientes, aquellas sumas que serán realizables o exigibles, respectivamente, en un plazo no mayor a un año. Los superiores a un año se clasifican como no corrientes.

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Establecer las bases contables para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de las cuentas de efectivo y sus equivalentes, considerados como un activo financiero bajo normas internacionales de información financiera NIIF.

La Fundación, reconocerá como efectivo o equivalentes de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Para propósitos de la preparación de estados de flujo de efectivo, el efectivo en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez, con vencimiento inferior a tres meses, son considerados como efectivo y equivalentes de efectivo.

**CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**Cuentas por cobrar:**

son cantidades adeudadas por los clientes o terceros por los productos vendidos o servicios en desarrollo del objeto social, independientemente de la fecha en que se elabora la factura. Se reconocerá al valor nominal y bajo las condiciones establecidas en los contratos.

La **FUNDACION TEATRO ODEON** considera que todos los servicios prestados por el desarrollo de su objeto social, realizados con periodo inferiores a 120 días son equivalentes de efectivo por lo tanto no contienen un elemento de financiamiento y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

**MEDICION POSTERIOR**

Después del reconocimiento inicial las cuentas por cobrar se medirán al importe de la factura o recibo de pago original, sin embargo las cuentas que superen las 120 días se medirán al costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva por corresponder a una operación de financiación.

Al cierre del periodo se evaluara técnicamente su recuperabilidad y se reconocerán las contingencias de pérdida de valor o deterioro. Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. (Sección 11) esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

**Otros deudores:**

Corresponde básicamente a los valores por cobrar por otros conceptos diferentes al desarrollo del objeto social.

**Cuentas de dudoso recaudo:**

La provisión para cuentas de dudoso recaudo se revisa y actualiza al fin de cada ejercicio, con base en análisis de saldos y evaluaciones de la cobrabilidad de las cuentas individuales efectuadas por la Administración. Únicamente se cargan a la provisión las sumas consideradas incobrables.

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

**Anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones**

Se reconoce el derecho en el momento que se efectuó la transición que da origen al impuesto a favor y por el saldo de partida, sin embargo se reconocerá siempre y cuando no exista incertidumbre de su recuperación. En caso contrario será controlado a través de las revelaciones.

Al cierre contable anual se realizara la compensación del saldo a favor por cobrar con el saldo por pagar por concepto y de acuerdo al impuesto o contribución, siempre y cuando correspondan al mismo periodo gravable.

**PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

Representan los bienes tangibles que posee la fundación para su uso o suministro de bienes y servicios en desarrollo de su objeto social no están destinados para la venta, y de los cuales se esperan usar durante más de un periodo; el cual se reconoce como activo cuando sea probable que la fundación obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y cuando el costo del elemento pueda medirse de forma fiable.

El alcance de esta política contable, abarca los activos que corresponde a la definición de propiedad, planta y equipo, la fundación registrara como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso suministro de bienes, asimismo se prevé usarlo más de un periodo contable.

Propiedad, planta y equipo será medida al costo menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado del valor, excepto los terrenos los cuales no están sujetos a Depreciación.

Los costos en los que se incurra para la ampliación, modernización o mejora que representa una extensión de la vida útil de los bienes se capitaliza como mayor valor del costo. Los gastos que se generen por mantenimiento o reparación se registraran al gasto como imputación a los resultados en que se genere el gasto.

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo del activo menos su valor residual. La depreciación es reconocida en los resultados en forma lineal sobre las vidas útiles estimadas.

Las vidas útiles estimadas para la Propiedad, planta y equipo de FUNDACION TEATRO ODEON se estimaran teniendo en cuenta los factores como utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los limites o restricciones al uso del activo, entre otros; con base en lo anterior las vidas útiles son:

<b>Propiedad planta y equipo</b>	<b>VIDA UTIL</b>	<b>Valor Residual</b>	<b>Mínimo Activable</b>
<b>Inmuebles</b>			
Edificios, Locales	40 Años	10%	N/A
Edificios de uso comercial	40 Años	10%	N/A
Equipo de cómputo y comunicación:			

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

Computadores de escritorio	5 Años	N/A	4 SMLMV
Computadores portátiles	5 Años	N/A	4 SMLMV
Servidores	5 Años	N/A	4 SMLMV
Cámaras de video	3 Años	N/A	4 SMLMV

Sensores	3 Años	N/A	4 SMLMV
DVR	3 Años	N/A	4 SMLMV
Muebles y Enseres			
Equipo de oficina	10 Años	N/A	4 SMLMV
Equipo de sonido e Iluminación	10 Años	N/A	4 SMLMV
Vehículos			
Automóviles	5 Años	10%	N/A
Camionetas	5Años	10%	N/A

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales serán revisados en cada cierre del periodo y se ajustaran de ser necesarios de forma prospectiva.

#### **GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente las primas de seguros que se amortizan con base en su causación y a su vigencia.

#### **OTROS ACTIVOS**

Los cargos diferidos incluyen las licencias y el software de sistemas, los cuales son amortizados en un periodo de 3 años, o según el uso estimado de tales licencias.

#### **ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS**

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro cuyos excedentes netos se gravan con base en las normas indicadas en el régimen tributario especial. El beneficio o excedente neto que la Fundación obtenga anualmente tendrá el carácter de exento cuando se destine, directa o indirectamente, a la ejecución de programas de inversión, en desarrollo de su objeto social. Los excedentes que no se inviertan estarán gravados con una tarifa de impuesto sobre la renta, equivalente al 20%.

#### **CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

Son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes,

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

si el pago debe ser efectuado en un periodo de un año o menos, si el pago debe ser efectuado en un periodo superior a un año se presenta como pasivo no corriente.

Se reconocerá como cuentas por pagar todas aquellas obligaciones que dan derechos a favor de terceros siempre que cumplan con las siguientes condiciones:

- Que se haya recibido a satisfacción el bien o servicio
- Que el monto de la transacción sea medido con fiabilidad
- Que como consecuencia del pago se tenga incorporados beneficios futuros
- Que surja por el cumplimiento de un mandato legal o estatutario

La medición inicial de las cuentas por pagar se realizara en el momento en que nazca la obligación con el tercero, según los términos contractuales de la operación. Se medirá por su valor nominal más o menos los costos de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del pasivo.

Después del reconocimiento inicial las cuentas por pagar se medirán teniendo en cuenta el vencimiento de corto o largo plazo, esto debido a que las cuentas por pagar corrientes se medirán a su valor nominal, siempre que el descuento al valor actual no sea significativo.

Se evaluarán las cuentas por pagar que se consideren a largo plazo, y se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, para reconocer los intereses y otros casos financieros. La diferencia entre la valorización del costo amortizado y el saldo en libros corresponderá a un gasto financiero FUNDACION TEATRO ODEON dará de baja en cuentas una cuenta y documento por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

**BENEFICIOS A EMPLEADOS Y PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS**

Se reconocerá los beneficios a empleados que tengan derecho el trabajador, como contraprestación de los servicios que haya prestado en el pasado y que le dan derecho a recibir beneficios en el futuro.

CLASIFICACION DE BENEFICIOS	LEGALES	EXTRALEGALES
A corto plazo	Salarios Auxilios de transporte Prima Cesantías consolidadas, Vacaciones consolidadas, Intereses sobre cesantías, Liquidaciones Prestaciones Sociales	Gasto movilización y rodamiento.
A largo plazo	No aplican en la Compañía	No aplican en la Compañía

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

Por terminación de contrato	Si es un despido sin justa causa se hará una indemnización	No aplican en la Compañía
-----------------------------	--	---------------------------

Se reconocerá las provisiones por beneficios a empleados que tenga derecho a trabajar, cuando:

- La fundación tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado
- Sea probable que la Fundación deba desprenderse de recursos que le pueden traer beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- El valor de la obligación pueda ser estimado de forma factible.

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el Estado de situación financiera y el valor de la provisión como un gasto.

Medición inicial de las obligaciones por beneficios a los empleados se realizara de acuerdo al tipo de beneficio y el tiempo en el cual se deba hacerse efectivo al empleado, de la siguiente forma:

**BENEFICIOS A CORTO PLAZO**

Se considera beneficio a corto plazo cuando el pago del beneficio debe realizarse en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han presentado sus servicios, se medirá como un pasivo después de deducir los importes pagados directamente al empleado o al fondo que le otorgue beneficios.

Se ajustan al cierre del ejercicio con base en lo dispuesto por las normas legales laborales vigentes, incluyen lo adeudado por salarios, prestaciones sociales, cesantías, intereses a cesantías y vacaciones.

**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS**

Reconocerá sus ingresos por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Fundación , y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la fundación se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos se clasificaran como Ingresos operacionales dentro de los estados financieros.

Se reconocerán ingresos por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación.

**RECONOCIMIENTO DE GASTOS**

Reconocerá sus gastos cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad.

Los gastos de la Fundación se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable.

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

**NOTA No. 4 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre:

CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016
MUEBLES Y ENSERES	17,900,366.00	17,900,366.00
EQUIPO DE COMPUTO	12,189,320.00	12,189,320.00
EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACION	65,244,363.00	65,244,363.00
<b>TOTAL COSTO</b>	<b>95,334,049.00</b>	<b>95,334,049.00</b>
<b>DEPRECIACION ACUMULADA</b>	<b>(72,523,079.00)</b>	<b>(56,450,075.00)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>22,810,970.00</b>	<b>38,883,974.00</b>

**NOTA No. 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El disponible está conformado por:

CONCEPTO	AÑO 2017	AÑO 2016
BANCO DE BOGOTA	5,015,516	2,893,504
FIDUCIARIA DE BOGOTA	1,117,402	6,377,634
BANCOLOMBIA	225,955	864,197
<b>TOTAL</b>	<b>6,358,873</b>	<b>10,135,335</b>

**NOTA No. 6 CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS**

El detalle de esta cuenta corresponde a cuentas por cobrar por patrocinios y alquiler de espacio, anticipos y avances, anticipos de impuestos y gastos pagados por anticipado (pólizas seguros).

DEUDORES	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>ALQUILER DE ESPACIO</b>		
PRISCILA VELASQUEZ	320,000	
EN ALGUN LUGAR	361,000	
CARLCARE SERVICIOS SAS	1,517,250	
ISABELITA MERCADO PINEDA		1,889,000
JARDINES SAS		1,075,916
<b>PATROCINIOS</b>		
BAVARIA SAS	5,759,200	19,147,780
PRABYC INGENIEROS SAS		33,222,400
PERNOD RICARD COLOMBIA	34,555,200	
MARKETING TOOLS SAS		21,460,000
<b>APOYO ENTIDADES</b>		
IDARTES	54,040,000	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>96,552,650</b>	<b>76,795,096</b>
<b>ANTICIPOS Y AVANCES</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>2,000,000</b>

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

<b>IMPUESTOS CORRIENTES</b>		
ANTICIPO RENTA		86,237
ANTICIPO RETENCIONES	837,219	323,350
RETENCIONES DE IVA	1,358,697	1,386,720
RETENCIONES DE ICA	1,009,585	165,668
<b>SUBTOTAL IMPUESTOS CORRIENTES</b>	<b>3,205,501</b>	<b>1,961,975</b>
<b>GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>		
POLIZAS	1,228,670	1,455,978
<b>SUBTOTAL GASTOS PAGADOS</b>	<b>1,228,670</b>	<b>1,455,978</b>
<b>TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS</b>	<b>100,986,821</b>	<b>82,213,049</b>

**NOTA No. 7 PASIVOS CORRIENTE**

<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
LIQUIDACION DE PRESTACIONES SOCIALES	1,636,028	10,312,500
CESANTIAS ,INTERESES Y VACACIONES	196,323	1,099,372
RETENCIONES DE APORTES DE NOMINA	615,900	1,831,892
<b>TOTAL</b>	<b>2,448,251</b>	<b>13,243,764</b>
<b>PASIVOS POR IMPUESTOS</b>		
RENTA Y COMPLEMENTARIOS	0	632,290
RETENCION EN LA FUENTE		0
IMPUESTOS SOBRE LAS VENTAS POR PAGAR	6,706,782	3,689,028
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4,978,616	957,885
<b>TOTAL</b>	<b>11,685,398</b>	<b>5,279,203</b>
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	65,872,432	27,359,962
RETENCION EN LA FUENTE	278,146	1,003,175
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO	0	281,509
RETENCION DE INDUSTRIA Y COMERCIO	986,313	395,626
<b>TOTAL</b>	<b>67,136,891</b>	<b>29,040,272</b>
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>81,270,540</b>	<b>47,563,239</b>

**No. 8 INGRESOS**

Los ingresos operacionales están compuestos por diferentes programas Donaciones, Amigos Odeon, Artes Escénicas, Exposiciones, Alquiler stand Feria, Programa alternativo, Alquileres eventos.

<b>DONACIONES</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
FRAIER SAS	56,055,000	93,800,000
LAURA VILLEGAS SALAZAR	2,860,000	0
AMIGOS ODEON	926,000	3,476,000
<b>SUBTOTAL DONACIONES (VARIOS)</b>	<b>59,841,000</b>	<b>97,276,000</b>
<b>DONACIONES ARTES ESCENICAS</b>		
MATIAS MALDONADO	0	927,683
<b>SUBTOTAL ARTES ESCENICAS</b>	<b>0</b>	<b>927,683</b>

FUNDACION TEATRO ODEON

POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016

<b>DONACIONES EXPOSICIONES</b>		
ELIANA M HIDALGO	0	14,136,283
FUNDACION VISION CULTURAL	0	2,000,000
<b>SUBTOTAL EXPOSICIONES</b>	<b>0</b>	<b>16,136,283</b>
<b>DONACIONES SUBASTA</b>		
ALBERTO SIMON	0	2,000,000
AMBOY FINCA RAIZ SAS	10,600,000	
CAMILA LECAROS	2,574,900	
CARLOS TORRES	0	3,000,000
CATALINA CASAS RINGER	1,140,000	
CLAUDIA MOLANO	4,350,000	
DANIEL FURMANSKI	1,550,000	540,000
DANIEL POSADA	0	1,000,000
SELINA BOGOTA REAL ESTATE SAS	3,650,000	
DIEGO SIERRA	0	850,000
THOR CRISTIAN B ORRESEN QUINTERO	3.300.000	
HUMBERTO MARTINEZ	0	850,000
INNOVA RETAIL SAS	0	1,100,000
JUAN PABLO CALVAS	0	9,350,000
JUANITA MADRINAN	3,200,000	3,000,000
LAURA JIMENEZ VANEGAS	2,150,000	
MARIA PAULA RIOS	7.800.000	
MARIANA GUZMAN	5,000,000	
MAURICIO KASSINI		4,450,000
MICHAEL TEICH	0	4,250,000
MIKE PEISACH ABADI	4,362,000	
NASSER HENRY (DONACION)	7.200.000	6,970,000
PRIMAVERA CAPITAL SAS	10,100,000	
RABINOVICI DEBBIE	5,450,205	
RICHARD TAMAYO (DONACION)	0	7,700,000
<b>SUBTOTAL SUBASTA</b>	<b>72,427,105</b>	<b>45,060,000</b>
<b>PROGRAMA ALTERNATIVO</b>		
TALLERES	3,803,200	1,233,000
<b>TOTAL DONACIONES</b>	<b>136,071,305</b>	<b>160,632,966</b>

Las donaciones recaudadas durante el 2017 se destinaron a cubrir los costos del equipo de trabajo del Espacio Odeón y demás gastos administrativos como la vigilancia, servicios públicos y demás. Nuestra programación se financia con otros recursos y por eso los fondos recaudados a través de donaciones se invierten en gastos fijos y administrativos para el buen funcionamiento de nuestro espacio.

**AMIGOS ODEON**

El programa de Amigos Odeón se creó con el propósito de generar unos ingresos al espacio en general. estos ingresos nos ayudan a pagar costos fijos del espacio, especialmente aquellos relacionados al mantenimiento del edificio como tal.

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

En el año 2016, recibimos una donación del artista Jaime Tarazona de 130 serigrafías. El las donó con el propósito de que podamos gestionar la venta de esas obras y con ese dinero ayudar a sostener el espacio. En el 2017 se hicieron realmente pocas ventas de esta serigrafía y toca meter más esfuerzo a mover esta obra durante el próximo año.

**SUBASTA**

La subasta se hace con el propósito de recaudar fondos para la ejecución y producción de nuestro programa. Trabajamos con artistas que han hecho parte de nuestro programa en los últimos siete años. Las donaciones recaudadas a través de este evento se fueron a financiar las dos primeras exposiciones del año (Alberto Baraya y Felipe Arturo) y a cubrir costos fijos relacionados con el programa tales como, honorarios del curador, diseñador y productor. Ésta es una gran estrategia para recaudar fondos y seguiremos trabajando en este evento en próximos años.

**PROGRAMACIÓN ALTERNATIVA**

Este rubro corresponde a los ingresos de donación recaudados a través de la participación del público en nuestros talleres. La mayoría de los eventos son completamente gratuitos, sin embargo, hacemos unos que si tienen un costo de participación que varía entre los \$50.000-\$100.000 para poder financiar ese programa.

**ALQUILER STAND FERIA**

<b>INGRESOS ALQUILER STAND FERIA</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
AGORA PRODUCCIONES CULTURAL	0	3,388,700
ASSOCIACION BRASILEIRA DE ART	11,159,346	12,931,028
BARTOLOME SIMONET RIERAES	0	7,346,890
BERNANDRO MONTOYA	8,700,000	1,500,000
CHRISTIAN BENDAYAN	6,235,269	0
CORPORACION BANASTA MEDIACIONES	0	8,965,517
CORPORACION TALLER 7	13,173,950	0
D Z COMERCIO DE ARTE LTDA	5,596,621	7,017,946
DIEGO SUAREZ NORIEGA	5,896,853	0
GALERIA OTRO 360	0	12,266,017
GALERIA VEINTICUATRO SIETE LTDA	6,374,106	0
GUBEREK STEVEN	20,094,675	18,172,000
HS ART STUDIO SC	11,717,640	9,749,069
INDUSTRIA DE FIBRE DE MADERA	6,268,695	9,482,862
JARDINES SAS		1,075,916
JHON ANGEL RODRIGUEZ CASTRO	0	1,000,000
JUAN INGANCIO RUIZ	1,213,205	0
KLAUS STEINMETZ ARTE CONTEMPORANEO	0	17,667,603
LOKKUS SAS	0	13,300,000
MARGARITA RINCON	0	8,540,000
MARIA CUNLIFLE	10,762,763	0
NEEBEX SAS	9,585,245	0
PORTAS VALASECA GALERIA	6,846,664	7,276,500
RABINOVICI DEBBIE	7,106,806	0
SUAREZ NORIEGA DIEGO		4,541,660
<b>SUBTOTAL ALQUILER STAND FERIA</b>	<b>130,731,838</b>	<b>144,221,708</b>
<b>PATROCINIOS FERIA</b>		

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

BAVARIA	5,000,000	17,000,000
CINE COLOMBIA	5,000,000	0
MARKETING TOOLS AGENCIA		18,500,000
OFICINA TECNICA DE COOPERACION ESPAÑOLA	5,000,000	14,440,000
PERNOD RICARD COLOMBIA	30,000,000	0
PRABYC INGENIEROS SAS		25,000,000
<b>SUBTOTAL PATROCINIOS FERIA</b>	<b>45,000,000</b>	<b>74,940,000</b>
<b>INGRESO BOLETERIA</b>		
BOLETERIA FERIA	30,115,000	28,589,000
<b>SUBTOTAL BOLETERIA</b>	<b>30,115,000</b>	<b>28,589,000</b>
<b>TOTAL INGRESOS FERIA</b>	<b>205,846,838.00</b>	<b>247,750,707.50</b>

La Feria es un evento comercial en el cual pagan galerías por participar y tener la oportunidad de vender sus obras dentro de la plataforma que ofrecemos. Con los ingresos de la feria, se paga toda la producción del evento mismo; construcción de módulos, plan de medios, comunicación, impresos, producción técnica y logística, entre otros. Estos costos se cubren en su totalidad con el pago de participación de las galerías y patrocinios. Este año cambiamos el formato y bajamos los costos de los espacios para que pudieran participar proyectos más jóvenes, por lo tanto los ingresos fueron bastante inferiores. Sin embargo, la feria es un evento rentable que nos permite cubrir los costos directos y también indirectos.

#### **PATROCINIO FERIA**

Durante la Feria buscamos patrocinios que nos apoyen a cubrir los costos del evento. Trabajamos con distintas marcas colombianas que a través de su inversión en la feria pueden potencializar su marca. Estos ingresos se van a pagar los gastos y cualquier utilidad es invertida en el programa de exposiciones.

#### **INGRESOS ARTES ESCENICAS**

<b>INGRESOS ARTES ESCENICAS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
BOLETERIA O.LAS LISTAS	6,640,004	18,884,184.00
CENTRO CULTURAL Y EDUCATIVO	5,500,000	
CORPORACION FESTIVAL IBEROAMERICA		10,213,888.00
PETROBRAS INTERNATIONAL	8,858,374	
PONTIFICIA UNIV. JAVERIANA	10,000,000	
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	6,000,000	
<b>PATROCINIOS</b>		
ALMACENES ÉXITO SA	0	40,000,000.00
GLOBAL EDUCATION GROUP COLOMBIA	0	2,000,000.00
<b>ALQUILER</b>		
DIANA PAOLA HERNANDEZ	0	1,200,000.00
FELIPE VERGARA	0	2,705,100.00
<b>TOTAL INGRESOS ARTES ESCENICAS</b>	<b>36,998,378.00</b>	<b>75,003,172.00</b>

Este año, realizamos únicamente un estreno teatral y en abril decidimos cerrar el programa de artes escénicas. Sin embargo, como somos aún productoras de las obras, empezamos a

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

gestionar la presentación de estas obras en distintos teatros e instituciones de la ciudad. Este dinero se va a pagar los gastos de cada función (honorarios, lavandería, montaje, etc) y un pequeño porcentaje se queda en el Espacio Odeón para cubrir gastos fijos.

**EXPOSICIONES**

EXPOSICIONES	AÑO 2017	AÑO 2016
<b>PATROCINIOS</b>		
FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE		2,000,000
UNIV.FRANCISCO JOSE DE CALDAS		9,000,000
<b>PRESENTACION ARTISTICA</b>		
AVE DEL ARTE S	30,449,873	
<b>TOTAL INGRESOS POR EXPOSICIONES</b>	<b>30,449,873</b>	<b>11,000,000</b>

El programa de exposiciones no genera muchos ingresos ya que los eventos son gratuitos y no generamos ventas. Sin embargo, cada año tratamos de trabajar con algún aliado que apoye en la producción y realización de alguna de las obras expuestas. En este caso trabajamos con una galería Española que participó con una exposición en el Espacio y pudimos cobrarles por el uso del espacio para esta presentación artística. Este dinero fue invertido en las demás exposiciones del año.

**PROGRAMA ALTERNATIVO**

PROGRAMA ALTERNATIVO	AÑO 2017	AÑO 2016
TALLERES	2.290.000	2.519.610
<b>TOTAL PROGRAMA ALTERNATIVO</b>	<b>2.290.000</b>	<b>2.519.610</b>

Continuamos realizando talleres de formación artística a lo largo de este año. Los recursos aportados por los participantes a los talleres se invirtieron en el pago de materiales, honorarios de los docentes/talleristas y en el programa alternativo.

**ALQUILERES**

INGRESOS POR ALQUILERES GRAVADOS	AÑO 2017	AÑO 2016
ACTION MARKETING LTDA	4,109,664	0
AGENCIA MILAGROS SAS	0	16,440,000
AVENIDA FILMS PRODUCTORA	1,000,000	0
BOMBAI SAS	6,500,000	0
CARLCARE SERVICES SAS	10,350,000	0
CARLOS FELIPE RICAUTE ARDILA	0	1,000,000
CINE COLOMBIA	7,673,565	0
COMPAÑIA MANUFAC MANISOL	4,700,000	0
CORPORACION TOPOFILIA	1,500,000	0
EM2 ENTERTAINMENT	7,300,000	0
EN ALGUN LUGAR	3,900,000	0
FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMAT.	0	6,240,000
GJ COMUNICACIONES SAS	4,500,000	0
GOMA PRODUCTORES LTDA	0	2,900,000

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

INDUSTRIAS INCA	3,000,000	0
INFLATE SAS	4,200,000	0
INMOV SAS	5,800,000	0
KONKER SAS	0	4,000,000
LA MIRANDA FILMS	4,340,300	0
LLORENTE Y LLORENTE LTDA	0	4,500,000
LLORONA RECORDS	6,750,000	0
MARTIN BERMUDEZ ASOCIADOS	2,800,000	0
OUI OUI SAS	5,700,000	0
OVELLA BLAVA FILMS SAS	1,800,000	0
PAOLA ANREA VERA RUIZ	0	1,800,000
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	0	1,000,000
PLAN 9 MEDIA SAS	4,000,000	0
PRODUCTORA DE EXPERIENCIAS	0	9,940,000
SAMUEL EDWARD	300,000	0
SIIN LLC	4,500,000	0
SISTOLE SA	0	4,741,000
SUEÑO ESTEREO SAS	0	7,440,000
TELEVIDEO SA	0	4,000,000
UBER COLOMBIA SAS	0	6,000,000
ULA ULA SAS	0	6,000,000
<b>TOTAL ALQUILERES GRAVADOS</b>	<b>94,723,529</b>	<b>76,001,000</b>
<b>ALQUILERES EVENTOS CULTURALES</b>		
ALVARO IVAN HERNANDEZ	0	800,000
AMIGOS DEL CINE SAS	3,500,000	0
ARATA DESINGNS SAS	0	1,500,000
ARATA DESINGNS SAS	0	0
BERARDO MONTOYA	0	0
CALOS CARRIZOSA	500,000	0
CARLOS LIZARAZO	0	0
DORIS ALVAREZ	400,000	0
EDUARDO MARIN ESCOBAR	3,300,000	0
EL SILENCIO FOTOGRAFIA SAS	0	0
EMBAJADA DE FRANCIA	7,225,000	0
FELIPE VERGARA	0	0
FENALCO BOGOTA	0	0
FONDO MIXTO DE PROMOCION CINEMATOGRAFICA	0	0
FUNDACION ARTERIA	0	0
FUNDACION PARA LA LIBERTAD DE EXPRESION	0	4,500,000
INVERSIONES EVENTO SAS	0	0
ISABELITA MERCADO	2,000,000	1,889,000
JAVIER VANEGAS	250,000	0
JUAN DIEGO PERDOMO	0	4,000,000
PAOLA CALDERON	500,000	0
POLIEDRO DIGITAL SAS		2,500,000
PRIMATELA SAS	800,000	0
PRISCILA VELASQUEZ	320,000	0
RED DE ARTES VIVAS	0	0

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

SAMUEL EDWARD	2,200,000	
SUEÑOS ESTEREO SAS	10,000,000	0
TONKA XC	0	0
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	0	2,800,000
<b>TOTAL ALQUILERES EVENTOS CULTURALES</b>	<b>30,995,000</b>	<b>17,989,000</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR ALQUILERES</b>	<b>125,718,529</b>	<b>93,990,000</b>

Una de las estrategias de sostenibilidad que tenemos en la fundación, es alquilar nuestro espacio a terceros para realizar sus eventos (lanzamientos de marca, grabaciones, eventos culturales, matrimonios, etc.). Este dinero se usa para pagar los costos administrativos y operativos y también se invierte en la compra de equipos, cuando es necesario. Cada año se han incrementado los ingresos por este rubro lo que nos ha permitido crecer con el equipo, el pago de los honorarios y la compra de equipos.

**APOYO A ENTIDADES**

APOYO DE ENTIDADES	AÑO 2017	AÑO 2016
Ministerio de Cultura Salas Concertadas	0	44.100.000
Idartes	112.000.000	25.000.000
<b>SUBTOTAL APOYO ENTIDADES</b>	<b>112.000.000</b>	<b>69.100.000</b>

Este año accedimos por primera vez al Programa de Apoyos Concertados ofrecido por la Secretaria de Cultura e IDARTES. Fue una gran oportunidad ya que nos permitió desarrollar prácticamente todo el programa del año. Con este dinero se financio todo el programa que se llevo a cabo entre Julio y Diciembre (tres exposiciones, 35 actividades, trabajó con más de 50 artistas). Para el 2018 esperamos volver acceder a esta beca que es fundamental para la financiación del programa.

**NOTA No 9 INGRESOS NO OPERACIONALES**

Los ingresos no operacionales están compuestos por intereses financieros, diferencia en cambio ,recuperaciones.

**NOTA No.10 EGRESOS**

GASTOS VENTAS	AÑO 2017	AÑO 2016	EXCEDENTES AÑO 2016 (REINVERSION EN 2017)	TOTAL GASTOS NETOS AÑO 2017
EXPOSICIONES	140,966,252	50,457,513	71,160,543	69,805,709
FERIA	165,437,949	140,174,637	10,508,576	154,929,373
ARTES ESCENICAS	52,042,257	75,906,708	0	52,042,257
PROGRAMAS ALTERNATIVOS	3,409,062	7,105,293	0	3,409,062
APOYO ENTIDADES	108,831,813	62,793,490	0	108,831,813
OTROS GASTOS ASOCIADOS A EVENTOS	71,902,396	0	0	71,902,396
OTROS EGRESOS	4,978,616	1,855,000	0	4,978,616
<b>TOTAL GASTOS VENTAS</b>	<b>547,568,345</b>	<b>338,292,642</b>	<b>81,669,119</b>	<b>465,899,226</b>

El excedente del año 2016 por valor de \$81.669.119 fueron reinvertidos en algunos programas y conceptos específicos. Volvimos a organizar la subasta, e invertimos gran parte del excedente en la ejecución de este evento: honorarios de artistas, montaje, impresión, entre otros. También se invirtió parte del excedente en las exposiciones de Felipe Arturo y Alberto Baraya, ambos

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

artistas de mediana trayectoria que se desarrollan acá instalaciones a gran escala completamente inéditas, y en las de María Roldán y Verónica Lehner, jóvenes artistas Colombianas. Con el dinero de la reinversión pudimos pagar honorarios, transporte, prensa, materiales y montaje de las cuatro exposiciones. Por último, invertimos una parte del excedente en la creación de una imagen para el evento de la Feria. Trabajamos con un grupo de diseñadores locales quienes se encargaron de desarrollar y diseñar una nueva marca para el evento. También invertimos en la realización de un video promocional para este mismo evento.

<b>GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION</b>		
<b>PERSONAL</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
PERSONAL	12,288,678.00	17,715,791
<b>TOTAL</b>	<b>12,288,678.00</b>	<b>17715791</b>

<b>HONORARIOS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
ARACADIA ASESORIAS INTEGRAL	0	1,000,000
BACKBONE	3,990,000	1,500,000
DIANA CUARTAS	7,056,000	21,586,000
LAURA GONZALEZ	6,198,192	9,816,040
MARIANA GIL RIOS	0	1,290,000
NATALIA GUARNIZO PINEDA	0	1,600,000
SANDRA CHACON	0	5,160,000
STRUNIN JARRAJ		445,000
TATIANA RAIS RATNER	7,476,000	17,524,000
VANESSA ADATTO	5,710,000	
<b>TOTAL OTROS HONORARIOS</b>	<b>30,430,192</b>	<b>59,921,040</b>

Los Honorarios corresponden a la administración del Programa Alternativo y coordinación general del espacio, publicidad, pagina web, asesorías jurídicas y comunicación.

<b>IMPUESTOS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	4,860,417
IVA MAYOR VALOR GASTO	1,088,751	1,342,226
GRAVAMEN FINANCIERO	2,896,599	3,063,302
IMPUESTO AL CONSUMO	133,436	1,754,185
<b>TOTA IMPUESTOS</b>	<b>4,118,786</b>	<b>11,020,130</b>

<b>ARRENDAMIENTOS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
FRAIER S.A.S	4,620,000.00	10,320,000.00
MODANOVA SAS	0.00	2,758,712.00
<b>TOTAL</b>	<b>4,620,000.00</b>	<b>13,078,712.00</b>

Los Arrendamientos corresponden al alquiler del espacio de las instalaciones de la Fundación

<b>SEGUROS</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR	4,216,755	3,377,290
<b>TOTAL</b>	<b>4,216,755</b>	<b>3,377,290</b>

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

Los Seguros corresponden a la renovación anual de la póliza de Multirriesgo Empresarial por pérdida de materiales, terremoto, daños materiales y responsabilidad civil.

SERVICIOS	AÑO 2017	AÑO 2016
VIGILANCIA	32,177,801	66,854,184
TEMPORALES ACTIVOS/SUMITEMP	0	8,260,499
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	1,364,285	3,773,412
CODENSA S.A. ESP	6,812,534	13,523,700
INTERNET	1,746,472	4,204,654
TELEFONIA	407,063	1,455,616
CORREO PORTES Y TELEGRAMAS	3,234,073	0
EL TALLER DE LAS LETRAS	0	60,000
TRANSPORTE FLETES	0	1,712,300
TORREBLANCA	0	150,000
APOYO EN MONTAJE	0	130,000
CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS	0	720,000
<b>TOTAL</b>	<b>45,742,228</b>	<b>100,844,365</b>

Los Servicios corresponden a servicio de vigilancia de las instalaciones de la Fundación, publicidad, suministro de personal temporal, servicios públicos, transporte de obras y equipos y apoyo en montaje.

GASTOS LEGALES	AÑO 2017	AÑO 2016
CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	1,001,200	940,000
OTROS		33,600
<b>TOTAL</b>	<b>1,001,200</b>	<b>973,600</b>

Los Gastos Legales corresponden a la renovación del registro mercantil, expedición de cámaras de comercio.

MANTENIMIENTO REPARACIONES	AÑO 2017	AÑO 2016
MANTENIMIENTO REPARACIONES	4,924,308	4,454,166
ADECUACIONES	0	6,185,567
EQUIPOS	984,597	220,000
<b>TOTAL</b>	<b>5,908,905</b>	<b>10,859,733</b>

Los Mantenimientos corresponden a los mantenimientos que se realizan a las instalaciones de la Fundación, como mantenimientos de cubiertas, tanques, pintura etc.

DEPRECIACIONES	AÑO 2017	AÑO 2016
DEPRECIACIONES	16,073,004	15,914,004
<b>TOTAL</b>	<b>16,073,004</b>	<b>15,914,004</b>

La depreciación: Corresponde a la disminución periódica que se realiza mensualmente a los inmuebles: Muebles y Enseres se deprecian a 10 años, equipo de computación a 5 años, equipo de sonido e Iluminación a 10 años.

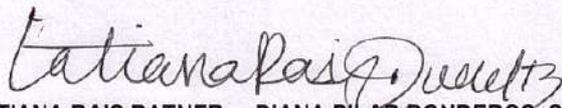
DIVERSOS	AÑO 2017	AÑO 2016
UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	1,319,869	646,839
TAXIS Y TRANSPORTES	0	695,014
ASEO Y CAFETERIA	2,559,919	2,285,767

**FUNDACION TEATRO ODEON**  
**POLITICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017 - 2016**

CASINO Y RESTAURANTE	377,455	618,236
PASAJES	408.700	0
ESTAMPILLAS	3,920,000	27,048
PARQUEADEROS	300,000	
OTROS		468,000
<b>TOTAL DIVERSOS</b>	<b>8,885,943</b>	<b>4,740,904</b>
<b>TOTAL GASTOS ADMINISTRACION</b>	<b>133,285,691</b>	<b>238,445,569</b>

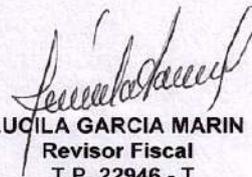
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>AÑO 2017</b>	<b>AÑO 2016</b>
FINANCIEROS	3,183,774	3,727,380
DIVERSOS	196,420	1,873,077
DONACION	2,004,823	0
<b>TOTAL</b>	<b>5,385,017.00</b>	<b>5,600,457.00</b>

Los Financieros: Corresponden a gastos bancarios, comisiones, intereses, diferencia en cambio, descuentos financieros.



**TATIANA RAIS RATNER**  
Representante Legal

**DIANA PILAR RONDEROS SOLANO**  
Contador  
T.P. 95421 - T



**LUCILA GARCIA MARIN**  
Revisor Fiscal  
T.P. 22946 - T

FUNDACION TEATRO OCEANO  
 POLITICAS CONTABLES Y METAS EXPLORATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
 A 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 - 2018

CASINO Y RESERVANTE	077,458	812,300
PASA 55	408,700	0
ESTAD. P. LAS	3,820,000	17,048
PARQUEADERO	800,000	0
CIFROS	486,158	139,048
TOTAL DIVERSOS	2,182,771	1,777,300
FINANCIEROS	2,182,771	1,777,300
DIVERSOS	181,450	15,827
CONCICION	2,001,321	0

Los Financieros, Concicion y gastos de inicio, como otros intereses, devienen en cargo, en cuentas financieras.

*[Signature]*  
 LUCILA BACIN MARIN  
 Representante Legal  
 T.F. 2018 - 1

*[Signature]*  
 TATIANA BACIN MARIN  
 Representante Legal  
 T.F. 2017 - 1

**ACTA No. 9 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA FUNDACION  
TEATRO ODEON NIT 900.447.682-7**

En Bogotá el día 6 de Marzo de 2018, siendo las 2:00 P.M., se reunió en las oficinas de la fundación situadas en la Carrera 5 B No. 12C – 85, la Asamblea General de asociados de la fundación, previa convocatoria hecha por el Representante Legal, según la comunicación de fecha 08 de Febrero del presente año, con asistencia de los siguientes fundadores:

<u>FUNDADORES</u>	<u>APORTE</u>
GEORGE RAIS MANDELBAM	1.000.000.00
TATIANA RAIS RATNER	1.000.000.00
	-----
	2.000.000.00

Estando representada la totalidad de sus fundadores que integran el 100% de su patrimonio, los presentes se constituyeron en reunión de asamblea general de asociados de la FUNDACION TEATRO ODEON, en la cual también se encontraba presente la señora LUCILA GARCIA MARIN como Revisora Fiscal.

Orden del día:

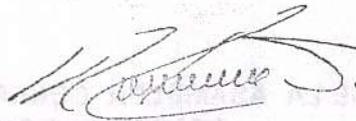
1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Elección de Presidente y Secretario
4. Presentación y aprobación del informe de Gestión del año 2017
5. Presentación del informe del Revisor Fiscal del año 2017
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros del año 2017
7. Presentación y aprobación del presupuesto año 2018
8. Presentación y aprobación proyecto de excedentes año 2018
9. Autorización y aprobación al representante legal para que solicite a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.
10. Elaboración, lectura y aprobación de acta.

Leído el anterior Orden del día, fue aprobado por unanimidad del 100% de los votos favorables de los asociados fundadores y se desarrollo así:

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

Esta reunión se encuentra representada por todos los asociados fundadores que conforman el 100% del patrimonio.

Asistió como invitada la señora Lucila García Marín



## **2. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA**

El presidente dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, es decir con el 100% de los votos favorables de los asociados fundadores.

## **3. ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO**

Por unanimidad, es decir con el 100% de los votos favorables de los asociados fundadores, fueron elegidos como presidente la señorita TATIANA RAIS RATNER y como secretaria la señora Lucila García Marín

## **4. PRESENTACION Y APROBACION DEL INFORME DE GESTION AÑO 2017**

El presidente dio lectura al informe de Gestión del año 2017, el cual se encuentra anexo a la presente acta, y fue aprobado por unanimidad, es decir con el 100% de los votos favorables de los asociados fundadores.

## **5. PRESENTACION DEL INFORME DEL REVISOR FISCAL AÑO 2017**

El revisor fiscal dio lectura a su informe de revisoría fiscal del año 2017, el cual se encuentra anexo a la presente acta.

## **6. PRESENTACION Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2017**

El presidente dio lectura a los estados financieros del año 2017, los cuales se encuentran anexos a la presente acta, y fueron aprobados por unanimidad, es decir con el 100% de los votos favorables de los asociados fundadores.

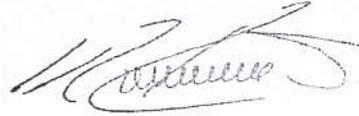
## **7. PRESENTACION Y APROBACION DEL PRESUPUESTO AÑO 2018**

El presidente dio lectura al presupuesto del año 2018, el cual se encuentra anexo a la presente acta, y fueron aprobados por unanimidad, es decir con el 100% de los votos favorables de los asociados fundadores.

## **8. PRESENTACION Y APROBACION PROYECTO DE EXCEDENTES AÑO 2017:**

El presidente informa que los estados financieros presentados el año 2017, reflejan un excedente de \$46.590.013, los cuales serán destinados para la programación del 2018.

La programación del 2018 abordará los temas de ficción, puesta en escena y realidades alternativas. A través de cuatro exposiciones y al menos 24 eventos del Programa Alternativo buscamos indagar en estos temas y abrir el diálogo en torno a los sistemas discursivos y de significado que construyen diferentes mundos e ideas de realidad. Realizaremos una exposición individual de la artista mexicana Tania Candiani, una muestra colaborativa entre Bernardo Ortiz (Colombia) y Erick Beltrán (México), una exposición colectiva curada por Alejandra Sarria, una muestra del artista emergente Mario Santanilla (Colombia) y una exposición realizada por un curador invitado. Así mismo proponemos



replantear el evento de la Feria Odeón, organizando un evento que se posicione al margen del mercado y que ofrezca una forma distinta de experimentar el arte contemporáneo.

Por unanimidad se dio aprobación al proyecto de excedentes del año 2017 presentado por el representante legal, es decir con el 100% de los votos favorables de los asociados fundadores.

**9. AUTORIZACION Y APROBACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE SOLICITE A LA DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES "DIAN" QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA COMO ENTIDAD DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.**

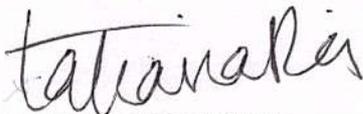
El Representante Legal solicita autorización y aprobación para radicar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Por unanimidad se dio aprobación y se autorizó al representante legal, es decir con el 100% de los votos favorables de los asociados fundadores.

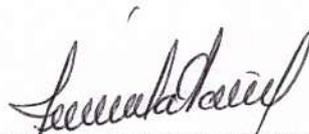
**10. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA**

Agotados los temas a tratar, siendo las 4:00 p.m., se hace un receso en el cual se elabora el acta que una vez leída ha sido aprobada por unanimidad, es decir con el 100% de los votos favorables de los asociados fundadores.

Se levanta la sesión y para constancia se firma:



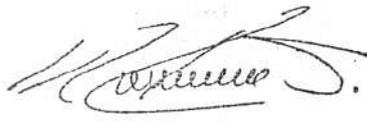
TATIANA RAIS RATNER  
Presidente

  
LUCILA GARCIA MARIN  
Secretaria

7/11/2013

**BB CAMARA**  
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

AC0028



*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

AL SEÑOR JESÚS LEÓN Y ASOCIADOS S.A.S.

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



MANUEL ESTEBAN RAMÍREZ  
SEÑOR



JESÚS LEÓN  
SEÑOR

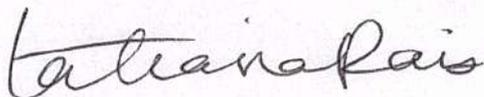
**Bogotá, Abril 20 de 2018**

### **CERTIFICACIÓN**

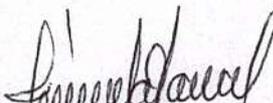
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal, de la **FUNDACION TEATRO ODEON NIT N° 900.447.682-7**, certifican que:

- *La entidad ha cumplido con todos los requisitos establecidos del numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del E.T y con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios durante la vigencia del año 2017.*

Se adjunta la declaración de renta del año 2017. Formulario 1113601222741 presentada el 12 de abril de 2018



**TATIANA RAIS RATNER**  
Representante Legal



**LUCILA GARCIA MARIN**  
C.C. No.35.515.350  
Revisor Fiscal 22946-T



Declaración de Renta y Complementario o de Ingresos y Patrimonio para Personas Jurídicas y Asimiladas y Personas Naturales y Asimiladas no Residentes y Sucesiones Ilíquidas de Causantes no Residentes

PRIVADA

110

1. Año 2017

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1113601222741



(415)77072(2489584)(8020)0001113601222741

5. No. Identificación Tributaria (NIT) 6.DV. 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

9 0 0 4 4 7 6 8 2 7

11. Razón social FUNDACIÓN TEATRO ODEÓN

12. Cód. Direc. Seccional 3 2

24. Actividad económica 9 4 9 9 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No Formulario anterior

27. Fracción año gravable 2018 (Marque "X") 28. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X") 29. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")

30. Total costos y gastos de nómina 25,695,000 31. Aportes al sistema de seguridad social 7,149,000 32. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación 2,214,000

Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		Renta		Liquidación privada			
33	Efectivo y equivalentes al efectivo	33	6,359,000	55	Costos	55	0	70	Rentas gravables	70	0
34	Inversiones e instrumentos financieros derivados	34	0	56	Gastos de administración	56	134,001,000	71	Distintas a dividendos gravados al 5%, 35% y 33%	71	1,483,000
35	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	35	100,987,000	57	Gastos de distribución y ventas	57	465,899,000	72	Dividendos gravados a la tarifa del 5%	72	0
36	Inventarios	36	0	58	Gastos financieros	58	3,184,000	73	Dividendos gravados a la tarifa del 35%	73	0
37	Activos intangibles	37	0	59	Otros gastos y deducciones	59	3,000	74	Dividendos gravados a la tarifa del 33%	74	0
38	Activos biológicos	38	0	60	Total costos y gastos deducibles	60	603,087,000	75	Ingresos por ganancias ocasionales	75	0
39	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	39	22,811,000	61	Inversiones efectuadas en el año	61	0	76	Costos por ganancias ocasionales	76	0
40	Otros activos	40	0	62	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0	77	Beneficios ocasionales no gravados y exentas	77	0
41	Total patrimonio bruto	41	130,157,000	63	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0	78	Beneficios ocasionales gravables	78	0
42	Pasivos	42	81,567,000	64	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48	64	48,369,000	79	Impuesto sobre la renta líquida gravable	79	297,000
43	Total patrimonio líquido	43	48,590,000	65	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	0	80	Descuentos tributarios	80	0
44	Ingresos brutos de actividades ordinarias	44	649,175,000	66	Compensaciones	66	0	81	Impuesto neto de renta	81	297,000
45	Ingresos financieros	45	1,092,000	67	Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	48,369,000	82	Sobretasa	82	0
46	Dividendos y/o participaciones recibidos o capitalizados por sociedades extranjeras (año 2016 y anteriores) o nacionales cualquier año	46	0	68	Renta presuntiva	68	0	83	Impuesto de ganancias ocasionales	83	0
47	Dividendos y/o participaciones recibidos por declarantes diferentes a sociedades nacionales, años 2017 y siguientes	47	0	69	Renta exenta	69	46,886,000	84	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	84	0
48	Dividendos y/o participaciones recibidos por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	48	0	901. Cód. Representación	901		85	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 5%	85	0	
49	Otros ingresos	49	1,189,000	997. Espacio d recaudadora	997		86	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 35%	86	0	
50	Total ingresos brutos	50	651,456,000	980. Pago total \$	980	0	87	Impuesto dividendos gravados a la tarifa del 33%	87	0	
51	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	51	0	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	996	91000482851678	88	Total impuesto a cargo	88	297,000	
52	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	52	0	982. Código Contador o Revisor Fiscal	982		89	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 88 (Modalidad de pago 1)	89	0	
53	Ingresos no constitutivos de renta de dividendos y/o participaciones personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	53	0	983. No. Tarjeta profesional	983		90	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	90	0	
54	Total ingresos netos	54	651,456,000	998. Fecha Acuse de Recibo	998	2018-04-12 / 09:56:00 PM	91	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	91	0	
55	Costos	55	0	999. Fecha Acuse de Recibo	999	2018-04-12 / 09:56:00 PM	92	Anticipo sobretasa liquidado año gravable anterior	92	0	
56	Gastos de administración	56	134,001,000				93	Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	93	0	
57	Gastos de distribución y ventas	57	465,899,000				94	Saldo a favor renta CREE año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	94	0	
58	Gastos financieros	58	3,184,000				95	Autoretenciones	95	0	
59	Otros gastos y deducciones	59	3,000				96	Otras retenciones	96	837,000	
60	Total costos y gastos deducibles	60	603,087,000				97	Total retenciones año gravable a declarar	97	837,000	
61	Inversiones efectuadas en el año	61	0				98	Anticipo renta para el año gravable siguiente	98	0	
62	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores	62	0				99	Anticipo sobretasa para el año gravable siguiente	99	0	
63	Renta Pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	63	0				100	Saldo a pagar por impuesto	100	0	
64	Renta líquida ordinaria del ejercicio sin casilla 47 y 48	64	48,369,000				101	Sanciones	101	0	
65	Pérdida líquida del ejercicio sin casilla 47 y 48	65	0				102	Total saldo a pagar	102	0	
66	Compensaciones	66	0				103	Total saldo a favor	103	540,000	
67	Renta líquida sin casilla 47 y 48	67	48,369,000				104	Valor impuesto exigible por obras por impuestos modalidad de pago 1	104	0	
68	Renta presuntiva	68	0				105	Valor total proyecto obras por impuestos modalidad de pago 2	105	0	
69	Renta exenta	69	46,886,000								



2018-04-12 / 09:56:00 PM

Fecha Acuse de Recibo

2 0

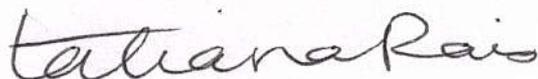
6 : 0 0

2 0 1 8 0 4 1 2 / 0 9 : 5 6 : 0 0 4 9 4 9 5

**Bogotá, Abril 20 de 2018**

**CERTIFICACIÓN**

*El suscrito Representante Legal, de la **FUNDACION TEATRO ODEON NIT N° 900.447.682-7**, certifica que de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 E.T., los miembros de la junta directiva, fundadores y representante legal, no han sido declarados responsables penalmente por delitos y que no han sido sancionados con la declaración de caducidad.*



**TATIANA RAIS RATNER**  
**Representante Legal**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:26:03 horas del 17/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1020744415**

Apellidos y Nombres: **RAIS RATNER TATIANA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Carrera 27 N° 18 - 41  
(Paloquemao). Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112  
Resto del país: 018000 910 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
Fax (571) 5159581 - E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co.



\*01\*

\* 1 5 6 8 8 8 4 8 7 \*

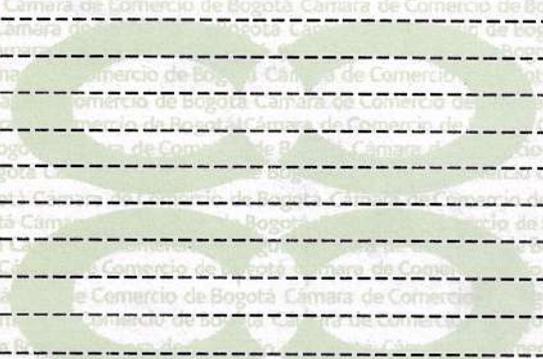


Mat: S0039744  
51: 00193801

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

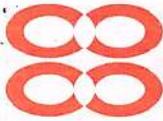
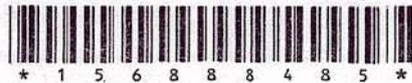
CERTIFICA:

QUE LA SIGUIENTE COPIA TEXTUAL CORRESPONDE A UN DOCUMENTO INSCRITO EN EL REGISTRO DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, BAJO EL NUMERO, LIBRO Y FECHA INSERTOS EN EL ROTULO DE REGISTRO QUE APARECE AL FINAL DEL CERTIFICADO.



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION





**Cámara de Comercio de Bogotá**

**DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCION DE LA FUNDACION TEATRO ODEÓN**

**Acto Constitutivo**

Hoy 20 de junio de 2011, compareció GEORGE RAIS MANDELBAM, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, vecino de esta ciudad, de estado civil casado e identificado con cédula de ciudadanía número 8.695.101 de Barranquilla, y TATIANA RAIS RATNER mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, vecina de esta ciudad, de estado civil soltera, e identificada con cédula de ciudadanía número 1.020.744. 415 de Bogotá, quienes declararon que actuando en nombre propio han decidido CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, que se registrá por las disposiciones legales pertinentes y por los siguientes:

**ESTATUTOS**

**CAPÍTULO PRIMERO**

**NOMBRE, NATURALEZA, DOMICILIO Y DURACIÓN**

**ARTÍCULO 1.- Nombre.-** La persona jurídica que se constituye, se denomina **FUNDACIÓN TEATRO ODEÓN** sin ánimo de lucro.

**ARTÍCULO 2.- Naturaleza.-** LA FUNDACIÓN TEATRO ODEÓN, es una persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por los artículos 633 a 652 del Código Civil Colombiano, el decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. Se constituye como una entidad sin ánimo de lucro, de carácter permanente, independiente, autónomo y de utilidad común.

**ARTÍCULO 3.- Domicilio.-** El domicilio principal de LA FUNDACIÓN TEATRO ODEÓN, será la ciudad de Bogotá Departamento de Cundinamarca, República de Colombia; pero podrá tener oficinas en cualquier lugar del país y del exterior.

**ARTÍCULO 4.- Duración.-** LA FUNDACIÓN TEATRO ODEON, tendrá una duración indefinida.

**CAPÍTULO SEGUNDO  
OBJETO SOCIAL Y DESARROLLO**

**ARTÍCULO 5.- Objeto.-** LA FUNDACIÓN tendrá como objeto la promoción, desarrollo y fomento de las artes plásticas en personas de todas las edades, con el fin de desarrollar el arte y la cultura a nacional e internacional.

La fundación Teatro Odeón para el cumplimiento de sus fines podrá realizar las siguientes actividades para garantizar el cumplimiento del objetivo principal, como las siguientes:

- a) Realizar actividades artísticas, eventos culturales de todo tipo de expresiones, talleres, seminarios, cursos de arte, en la misma medida podrá prestar asesoría a artistas para los trámites de exportación, exhibiciones dentro y fuera del país, conservación de obras, embalaje, aseguramiento y transporte.
- b) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- c) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.



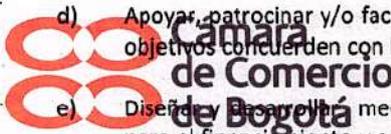
**PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN**

**AUGUSTO CONTI**  
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C.





\*01\*



- d) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACIÓN.
- e) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación e inversión a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- f) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral de los beneficiarios de la fundación.
- g) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas relacionadas con el objeto social para el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.
- h) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares.

**CAPÍTULO TERCERO  
ADMINISTRACIÓN Y DIRECCION**

**ARTÍCULO 6.- Órganos de Administración.-** LA FUNDACIÓN tendrá los siguientes órganos de dirección, gobierno y control:

- Asamblea General
- Representante Legal

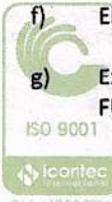
**ASAMBLEA GENERAL**

**ARTÍCULO 7.- Asamblea General.-** Ésta es la máxima autoridad deliberante y decisoria. Estará constituida por los asociados fundadores y adherentes que estén en ejercicio de sus derechos.

**ARTÍCULO 8.- Funciones.-** Son funciones de la Asamblea General:

- a) Aprobar su propio reglamento.
- b) Aprobar los estados financieros.
- c) Ejercer la suprema dirección de LA FUNDACIÓN y velar por el cumplimiento de su objeto social, interpretar los estatutos, fijar la orientación y política generales de sus actividades.
- d) Reformar los estatutos de acuerdo con las previsiones de estos estatutos con una mayoría de votos que represente la mitad más uno de los votos asistentes.
- e) Aprobar los planes y programas a desarrollar por LA FUNDACIÓN, propuestos para el cumplimiento de su objeto social por los asociados y el Representante Legal.
- f) Elegir y remover libremente al Revisor Fiscal y asignarle su remuneración.
- g) Expedir los reglamentos y las disposiciones estatutarias necesarias para el buen funcionamiento de LA FUNDACIÓN, en los términos de éstos estatutos.

**AUGUSTO CONTI**  
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C.



**PREMIO  
COLOMBIANO  
A LA TALLIDAD  
DE LA GESTION**





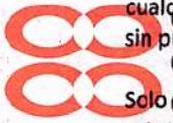




\*01\*



\* 1 5 6 8 8 8 4 8 2 \*



cualquiera de los asociados. La Asamblea General se reunirá válidamente cualquier día y en cualquier lugar sin previa convocatoria, cuando se hallare presente la totalidad de los asociados.

Solo se reunirá a convocatoria cuando los asuntos a tratar sean contrarios a las normas legales, estatutarias o reglamentarias o a los objetivos de la Fundación.

**ARTÍCULO 11.- Quórum.-** La Asamblea General podrá deliberar cuando se encuentren presentes o representados un número plural de asociados que, a su vez, represente la mayoría de los asociados salvo las excepciones legales y estatutarias.

**Parágrafo:** El quórum deliberativo lo constituye la asistencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes y el decisorio, el voto favorable de la mitad más uno de sus asistentes.

**ARTÍCULO 12.- Mayorías.-** Reunida la Asamblea General en la forma señalada en los presentes estatutos y adoptadas las decisiones con el número de votos previsto en estos estatutos y la ley, obligarán a todos los asociados aún a los ausentes o disidentes, siempre que tengan carácter general y que se ajusten a las leyes y a los estatutos.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Tienen derecho a voto en las sesiones, los socios fundadores, y adherentes que a la fecha de la sesión se encuentren al día con sus obligaciones sociales y económicas, derivadas de su calidad de asociados de la institución y los que no encontrándose al día hayan celebrado un acuerdo de pago debidamente realizado bajo el reglamento que para el efecto expida la Asamblea General de LA FUNDACIÓN.

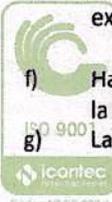
**PARÁGRAFO SEGUNDO:** El miembro que tenga derecho a voto podrá concurrir mediante representación otorgada a otro miembro que pueda deliberar y decidir.

**REPRESENTANTE LEGAL**

**ARTÍCULO 13.- Funciones.-** Son funciones del Representante Legal:

- a) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Fundación.
- b) Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- c) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
- d) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Revisor Fiscal de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
- e) Presentar a la Asamblea General informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
- f) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea y los principios de la fundación.
- g) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

**AUGUSTO CONTI**  
NOTARIO SESENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C.



**PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN**









**ARTÍCULO 16.- Origen de los Fondos.-** Los Fondos de la Fundación provienen de:

- a) Los aportes ordinarios y extraordinarios hechos por los integrantes de la Fundación.
- b) El producto de contratos o convenios que para la prestación de servicios celebre la Fundación.
- c) El valor de las donaciones, subsidios, aportes, contribuciones y similares, que por parte de personas naturales o jurídicas privadas, regionales, nacionales internacionales o extranjeras se la hagan a la fundación.
- d) Las utilidades y rentas obtenidas de sus propios bienes.
- e) En general todos los ingresos que ha su nombre se puedan obtener lícitamente.

**ARTÍCULO 17.- Destino del Patrimonio.-** Los bienes y fondos de la Fundación son indivisibles; ni los fundadores, ni persona alguna derivan de la fundación ventajas especiales, ni recibirán suma alguna por concepto de utilidades o reparto de excedentes.

Las personas naturales o jurídicas que donen bienes a la Fundación no tendrán dentro de ella preeminencia alguna por el solo hecho de la donación.

Ninguna parte de las utilidades de la Fundación, ni las valoraciones, provechos, rentas o beneficios que se obtengan ingresarán en ningún momento al patrimonio de los integrantes de la Fundación, ni aún por razón de liquidación; las utilidades serán aplicables, en cuanto no se capitalicen, a los fines de la Fundación y en caso de liquidación se observará lo previsto por las leyes y los estatutos.

**ARTÍCULO 18.- Aportes de la Fundación.-** El aporte mensual de sostenimiento de la Fundación será fijada por la Asamblea General.

**ARTÍCULO 19.- Cuotas Extraordinarias.-** Las cuotas extraordinarias podrán acordarse una sola vez en el ejercicio fiscal y con el exclusivo fin de atender una ineludible e imprevista necesidad o realizar una provechosa inversión de beneficio común, dentro de los objetivos de la Fundación. El Valor de las cuotas extraordinarias estará acorde a la necesidad.

**CAPÍTULO CUARTO  
DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN**

**ARTÍCULO 20.-** La Fundación se disolverá por las siguientes causales:

- Cuando transcurridos dos (2) años desde el reconocimiento de la personería jurídica, no hubiere iniciado sus actividades.
- Cuando se cancele la personería jurídica.
- Por extinción de su patrimonio o destrucción de los bienes destinados a su manutención, según el artículo 652 del Código Civil.

**ARTÍCULO 21.-** Decretada la disolución la Asamblea General procederá a nombrar liquidador o liquidadores. Mientras no se hagan dichos nombramientos actuará como tal el representante legal inscrito.

**ARTÍCULO 22.-** Terminado el trabajo de liquidación, y cubierto el pasivo, el remanente, si lo hubiere, pasará en calidad de donación a una entidad de beneficencia, o cualquier otra sin ánimo de lucro.

**AUGUSTO ZONTI**  
NOTARIO SEÑENTA Y CINCO DE BOGOTÁ D.C.

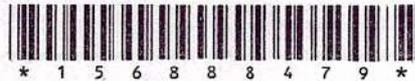


**PREMIO  
COLOMBIANO  
A LA CALIDAD  
DE LA GESTIÓN**





\*01\*



\* 1 5 6 8 8 8 4 7 9 \*



# Cámara de Comercio de Bogotá

## Procedimiento para la disolución y liquidación

**ARTÍCULO 23.** Publicidad y procedimiento para la liquidación. Con cargo al patrimonio de la entidad, el liquidador publicará (1) aviso en un periódico de amplia circulación nacional, en el que informará a la ciudadanía sobre el proceso de liquidación, para que los acreedores hagan valer sus derechos. Quince días después de efectuada la publicación, se liquidará la entidad, pagando las obligaciones contraídas con terceros, y observando las disposiciones legales sobre prelación de créditos.

Si cumplido lo anterior, queda un remanente de activo patrimonial, éste pasará a la entidad que haya escogido la asamblea según los estatutos, si ni la asamblea ni los estatutos disponen sobre este aspecto, dicho remanente pasará a una Institución de beneficencia que tenga radio de acción en el Distrito Especial.

**ARTÍCULO 24.** La Alcaldía Mayor de Bogotá a través de la Subdirección de Personas Jurídicas, ejerce la función de inspección, control y vigilancia.

### CLÁUSULAS TRANSITORIAS.-

#### ARTÍCULO 25.- NOMBRAMIENTOS.-

##### A. Representante Legal:

*Tatiana Rais*

Nombre: TATIANA RAIS RATNER  
Documento de identificación No. 1.020.744.415 de Bogotá.

##### B. Revisor Fiscal

*Lucila García*

Nombre LUCILA GARCÍA MARÍN.  
Documento de identificación No. 35.515.350 de Facativá  
T.P. 22.946-T

Todos los designados, estando presentes han manifestado la aceptación de los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones, razón por la cual se allega al presente acto constitutivo la carta de aceptación de los cargos, firmada por cada uno de los nombrados.

#### FIRMAS DE LOS CONSTITUYENTES

**GEORGE RAIS MANDELBAM**  
C.C. 8.695.101 de Barranquilla.

*Tatiana Rais*

**TATIANA RAIS RATNER**  
C.C. 1.020.744.415 de Bogotá  
Bogotá 20 de junio de 2011



PREMIO  
COLOMBIANO  
A LA CALIDAD  
DE LA GESTIÓN





\*01\*

\* 1 5 6 8 8 8 4 7 8 \*

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
Artículo 34 Decreto 2148/83

Ante el suscrito Notario Cinco del **Cámara de Comercio de Bogotá**  
de Bogotá, D.C.  
Compañía RAIS

Quien se identificó con lee No. 869501.

De Bogotá y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.  
En constancia firma  
FIRMA DECLARANTE

[Signature area]

Fecha: \_\_\_\_\_  
Lo autorizó \_\_\_\_\_

22 JUN. 2011

NOTARIO SESENTA Y CINCO



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
Artículo 34 Decreto 2148/83

Ante el suscrito Notario SeSENTA y CINCO del **Cámara de Comercio de Bogotá**  
de Bogotá, D.C.  
Compañía RAIS

Quien se identificó con ee No. 100744415.

De Bogotá y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.  
En constancia firma  
FIRMA DECLARANTE

[Signature: Tatiana Pais]

Fecha: \_\_\_\_\_  
Lo autorizó \_\_\_\_\_

22 JUN. 2011

NOTARIO SESENTA Y CINCO

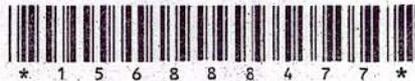


PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION





\*01\*



\* 1 5 6 8 8 8 4 7 7 \*



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

**FUNDACION TEATRO ODEON**

**BALANCE INICIAL**

**A JUNIO 2011**

**ACTIVO**

**CORRIENTE**

**DISPONIBLE**

**Caja**

**2,000,000.00**

**TOTAL DISPONIBLE**

**2,000,000.00**

**TOTAL ACTIVO CORRIENTE**

**2,000,000.00**

**TOTAL ACTIVO**

**2,000,000.00**

**PATRIMONIO**

**Capital**

**Aportes**

**2,000,000.00**

**TOTAL PATRIMONIO**

**2,000,000.00**

**LUCILA GARCIA MARIN**

**Revisor Fiscal**

**T/P 22946 T**



**PREMIO  
EFICIENCIA  
A LA CALIDAD  
EN LA GESTION**





\*01\*



\* 1 5 6 8 8 8 4 7 6 \*



Bogotá 20 de junio de 2011.

**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

**Carta de Designación del Cargo de Representante Legal de la Fundación Teatro Odeón**

**TATIANA RAIS RATNER** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.744.415 de Bogotá, acepta el cargo para el cual ha sido designada, y manifiesta que no existen incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como Representante Legal de la Fundación Teatro Odeón.

Firma: *Tatiana Rais*

**TATIANA RAIS RATNER**  
C.C. 1.020.744.415 de Bogotá



Código N° SC 827-1

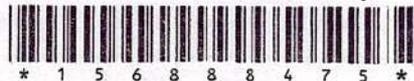


**PREMIO  
COLOMBIANO  
A LA CALIDAD  
DE LA GESTIÓN**



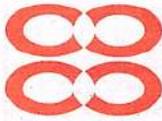


\*01\*



\* 1 5 6 8 8 8 4 7 5 \*

Bogotá '20 de Junio de 2011.



**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

**Carta de aceptación del Cargo de Revisor Fiscal de la Fundación Teatro Odeón.**

**LUCILA GARCIA MARIN** identificada con cedula de ciudadanía N° 35.515.350 de Facatativa, acepta el cargo para el cual ha sido designada, y manifiesta que no existe incompatibilidades ni restricciones que pudieran afectar su designación como Revisora Fiscal de la Fundación Teatro Odeón.

Firma:

**LUCILA GARCIA MARIN**

**C.C.35.515.350**

**T.P. 22.946-T**

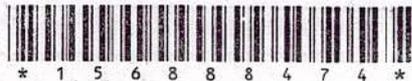


**PREMIO  
COLOMBIANO  
A LA CALIDAD  
DE LA GESTIÓN**





\*01\*



\* 1 5 6 8 8 8 4 7 4 \*

### Documento aclaratorio al documento de constitución de la fundación teatro odeón



En la Ciudad de Bogotá C.D., siendo las 8:00 a.m., del día veintinueve (29) de junio (06) de dos mil once (2011) se reunieron Tatiana Rais Ratner y George Rais Mandelbam, actuando en nombre propio y en calidad de asociados fundadores de la Entidad sin Ánimo de Lucro -Fundación Teatro Odeón- constituida mediante documento privado el día veinte (20) de junio (06) de dos mil once (2011), para realizar la siguiente aclaración como punto único del día:

**1. Aclaración del párrafo del artículo 15 de los estatutos contenidos en el documento privado de constitución de la Fundación Teatro Odeón.**

Teniendo en cuenta lo dispuesto en comunicación remitida por la cámara de comercio el día 23 de junio de 2011, resulta necesario aclarar el párrafo del artículo 15 de los estatutos contenidos en el documento privado de constitución de la fundación Teatro Odeón de fecha de veinte (20) de junio (06) de dos mil once (2011), respecto del patrimonio inicial de la Fundación, dado que la palabra utilizada (fondo inicial) no resulta procedente para el caso.

Desde esta perspectiva los presentes proceden a aclarar el párrafo del artículo 15 de los estatutos de la fundación Teatro Odeón de la siguiente manera:

**PARÁGRAFO: La fundación emprenderá funciones con un patrimonio inicial conformado por la suma total de dos millones de pesos (\$2.000.000.00), los cuales fueron aportados así:**

**El fundador GEORGE RAIS aportó la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) en dinero en efectivo en el presente acto de constitución.**

**La fundadora TATIANA RAIS aportó la suma de un millón de pesos (\$1.000.000) en dinero en efectivo.**

De esta manera se cumple con el requisito establecido en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995, así como lo dispuesto por la Cámara de Comercio de Bogotá en su comunicación del 23 de junio del 2011, en el sentido de indicar en el párrafo del artículo 15 de los estatutos que la fundación emprenderá sus funciones con un **patrimonio inicial** de dos millones de pesos (\$2.000.000).

Para constancia se firma a los 29 días del mes de junio de 2011.

Tatiana Rais Ratner

*x Tatiana Rais*

C.C. 1.020.744.415 de Bogotá

George Rais Mandelbam

C.C. 8.695.101 de Barranquilla.



PREMIO  
COLOMBIANO  
A LA CALIDAD  
DE LA GESTIÓN





\*01\*

\* 1 5 6 8 8 8 4 7 3 \*

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
Artículo 34 Decreto 2148/83

Ante el suscrito Notario Sesenta y Cinco del Circulo de Bogotá, D.C. **Cámara de Comercio de Bogotá**  
Compareció **GEORGE VAIS MADELBAH**

Quien se identifico con ce No. 869510

De Equell y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.  
En constancia firma

FIRMA DECLARANTE

*[Signature]*

Fecha: 29 JUN. 2011

Lo autorizo 29 JUN. 2011



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**  
Artículo 34 Decreto 2143/83

Ante el suscrito Notario Sesenta y Cinco del Circulo de Bogotá, D.C. **Cámara de Comercio de Bogotá**  
Compareció **TATIANA RAIS RATNER**

Quien se identifico con ce No. 1020744415

De Bogotá y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto.  
En constancia firma

FIRMA DECLARANTE

*Tatiana Pais*

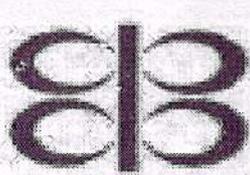
Fecha: 29 JUN. 2011

Lo autorizo 29 JUN. 2011



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTIÓN





# CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



\* 1 5 6 8 8 8 4 7 2 \*



**Cámara de Comercio de Bogotá**

N.I.T 860.007.322-9

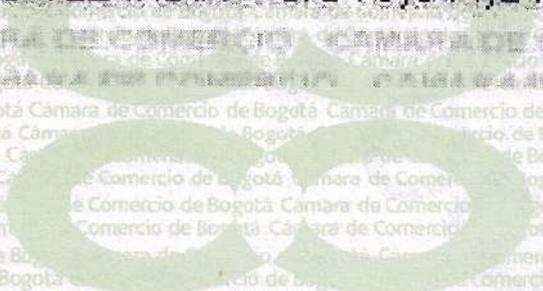
INSCRITO DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00193801 DEL LIBRO 01 DE LAS ENTIDADES S.A.D.LA NOMBRE DE: FUNDACION TEATRO ODEON.

ACTO: CONSTITUCION DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO,  
NOMBRA MIENTOS: REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL.

MATRICULA: S0039744.  
RECIBO No: R031846931.

*Owslts P, i*

EL SECRETARIC  
OMAR LEONIDAS PISCO VELANDIA - C.C 79,044,247



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION





\*01\*



\* 1 5 6 8 8 8 4 8 6 \*



CERTIFICA:

QUE EL DOCUMENTO ANTERIOR FUE INSCRITO EN EL REGISTRO QUE SE LLEVA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN LA FECHA INDICADA EN EL ROTULO DE INSCRIPCION.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILDES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA NO CONSTITUYE CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ESTA COMPAÑIA.

BOGOTÁ D.C. 24 DE ENERO DE 2017.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, AUTORIZA CON SU FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO.

*Contratista*



PREMIO COLOMBIANO A LA CALIDAD DE LA GESTION





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

CODIGO DE VERIFICACION: 318095270A4B65

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:36:50

0318095270

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION TEATRO ODEON
INSCRIPCION NO: S0039744 DEL 29 DE JUNIO DE 2011
N.I.T. : 900447682-7
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 23 DE MARZO DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018
ACTIVO TOTAL : 130,156,664
PATRIMONIO : 2,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 5 NO 12 C85
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : tatiana@espacioodeon.com
DIRECCION COMERCIAL : CRA 5 NO 12 C 85
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL : tatiana@espacioodeon.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 20 DE JUNIO DE 2011 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 29 DE JUNIO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00193801 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION TEATRO ODEON.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN TENDRÁ COMO OBJETO LA PROMOCIÓN, DESARROLLO Y FOMENTO DE LAS ARTES PLÁSTICAS EN PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, CON EL FIN DE DESARROLLAR EL ARTE Y LA CULTURA A NACIONAL E INTERNACIONAL. LA FUNDACIÓN TEATRO ODEÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO PRINCIPAL, COMO LAS SIGUIENTES: A) REALIZAR ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, EVENTOS CULTURALES DE TODO TIPO DE EXPRESIONES, TALLERES, SEMINARIOS, CURSOS DE ARTE, EN LA MISMA MEDIDA PODRÁ PRESTAR ASESORÍA A ARTISTAS PARA LOS TRÁMITES DE EXPORTACIÓN, EXHIBICIONES DENTRO Y FUERA DEL PAÍS, CONSERVACIÓN DE OBRAS, EMBALAJE, ASEGURAMIENTO Y TRANSPORTE. B) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. C) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. D) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCIÓN DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPÓSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACIÓN. E) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACIÓN, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. F) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACIÓN. G) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONÓMICAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL PARA EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y LA ADQUISICIÓN DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACIÓN. H) REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS ASOCIADOS Y EL DE LOS PARTICULARES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 2,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : RAIS RATNER TATIANA

C.C.000001020744415

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LÍMITES QUE SEÑALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACIÓN. B) VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACIÓN DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS, CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACIÓN; SIN DICHA



Cámara  
de Comercio  
de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE SALITRE

**CODIGO DE VERIFICACION: 318095270A4B65**

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 09:36:50

0318095270

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

FIRMA TALES ACTOS NO TENDRÁN VALIDES. C) ESTABLECER ACCIÓN JURÍDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTRUYAN O DAÑEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACIÓN. D) ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. F) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACIÓN. G) LAS DEMÁS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. H) NOMBRAR LOS FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. I) CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA. J) COLOCAR A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACIÓN. K) VELARÁ QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA:

\*\* ORGANO FISCALIZACION \*\*

NOMBRE  
REVISOR FISCAL

GARCIA MARIN LUCILA

IDENTIFICACION

C.C. 000000035515350

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*  
\*\*\*\*\*  
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*  
\*\*ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.\*\*  
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,  
VALOR : \$ 5,500

\*\*\*\*\*  
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO  
\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

